

# I CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES. NAVIDAD 2023.

El Ayuntamiento de Astorga organiza el “I Concurso de Balcones, Fachadas y Escaparates de Navidad” que surge con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y empresarial en una doble vertiente; por una parte, favorecer la creatividad en la decoración de los inmuebles particulares y, por otra, contribuir a la promoción de las compras en los negocios locales.

## **BASES:**

1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Astorga.
2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases y todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su fachada, ventanas, balcones o escaparates.
3. Se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.
4. Se valorarán positivamente la creación artística, la originalidad, la iluminación y los materiales utilizados. La decoración no supondrá en ningún caso riesgo para las personas.
5. Plazo de inscripción: desde el día 1 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas. La inscripción se realizará de manera presencial en el Ayuntamiento de Astorga o a través de correo electrónico [cultura@astorga.es](mailto:cultura@astorga.es) indicando en el asunto “CONCURSO DE BALCONES, FACHADAS Y LOCALES COMERCIALES DE NAVIDAD 2023”, conteniendo los siguientes datos: - Nombre y apellidos del participantes. - DNI del participante. - Teléfono del participante. - Dirección exacta del inmueble, bien sea vivienda particular o negocio, que se presenta a concurso.
6. La decoración deberá estar instalada y en funcionamiento el día 15 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas. Todo establecimiento, local o vivienda que el citado día no estuviera decorada, quedará eliminada automáticamente. Así pues desde el mismo día 14 de diciembre hasta el domingo 7 de enero de 2024 inclusive, la decoración de todos los participantes deberá permanecer instalada.
7. El nombre de los/as ganadores/as se hará público y los premios se entregarán el día 21 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas en el salón de actos de la Biblioteca Municipal.

**8. Se otorgarán los siguientes premios:**

**- Categoría de decoración de fachadas y balcones de las viviendas:**

**1 º premio al mejor balcón o fachada navideña: bono de 150 ,00 € para consumir en el comercio local y diploma.**

**2 º premio al mejor balcón o fachada navideña: bono de 100,00 € para consumir en el comercio local y diploma.**

**3 º premio al mejor balcón o fachada navideña: bono 50€ para consumir en el comercio local y diploma.**

**- En la categoría decoración navideña de local comercial:**

**1 º premio a la mejor decoración navideña local comercial: bono de 150 ,00 € para consumir en el comercio local y diploma.**

**2 º premio a la mejor decoración navideña local comercial: bono de 100 ,00 € para consumir en el comercio local y diploma.**

**3 º premio a la mejor decoración navideña local comercial: bono de 50 ,00€ y diploma.**

**NOTA: DEBERÁ HABER UN MÍNIMO DE DE 5 PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA PARA QUE SE PUEDA REALIAZ EL CONCURSO**

**9. El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura y el fallo será inapelable. El Jurado visitará y valorará los balcones, fachadas y establecimientos participantes a partir de las 18:00 horas del jueves 15 de diciembre de 2023.**

**10. La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.**